

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTACENTRALDE REGANTES DE LAMARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJÓN

MALPICA DE TAJO

Constituida esta Junta Central de Regantes y designado para su presidencia y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de abril del presente, ha dispuesto convocar a todos sus componentes y usuarios de las aguas del Canal de Castrejón Margen Izquierda en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Malpica, sito en la plaza de la Constitución, número 1, a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de mayo de 2013, a las 11,00 en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea anterior.
2. Transformación de la Junta Central de Regantes en Comunidad de Regantes, en cumplimiento del mandato de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Acuerdos que procedan.
3. Denominación, domicilio social y otras características de la Comunidad de Regantes. Acuerdos que procedan.
4. Relación nominal de usuarios con indicación expresa de caudal. Acuerdos que procedan.
5. Proyectos de Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad de Regantes: Bases y comisión encargada para su redacción. Acuerdos que procedan.
6. Elección de cargos provisionales de la Comunidad de Regantes.
7. Ruegos y preguntas.

Malpica de Tajo 26 de abril de 2013.- El Presidente de la Junta Central de Regantes,
José Antonio Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 4230